



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Julio 25 - Set. 7 -

1864.

Congreso

1864

D. n.º 4
N.º 6188

1864
Setbre.
-7-

Hacienda

D. n.º 4
de 7 Setre.

Deroga el decreto n.º 11 de 28 de setre. de
1860 y dispone la manera de proveer en lo suce-
sivo las ventas del aguardiente del país.

F. Exp.

El Senado y Cam.^a de Representantes de la Repu-
blica de Costa Rica reunidos en Congreso.

Decretan.

Art.º 1.º Se anula el Oto. n.º 11. de 28. de Nov.º de 1866,
sin perjuicio del derecho adquirido por los rematarios
de taguillas, quienes continuaron hasta que se ponga
el ~~señal~~ del remate.

Art.º 2.º Para proveer en lo sucesivo, las ventas de a-
guardiente del país, los Admores. de Tierras di-
rigidas a la Dir. de Hacienda una lista de las
personas que a su juicio, entre los solicitantes, reu-
nan las circunstancias necesarias para el buen ser-
vicio, y el Presidente de la Republica con vista de
ellos hará los nombramientos que correspondan.

Art.º 3.º Todo Taguillero y Apendedor de Aguardiente del
país debe pagar en favor de los fondos de ensenan-
za de la respectiva localidad, un quince por ciento so-
bre sus honorarios debiendo los Admores., bajo su
responsabilidad hacer la respectiva deducción antes
de satisfacerlas.

Art.º 4.º Los Gobernadores cuidaran de que no se establezcan
ventas de bienes en lugares donde no están bajo la
inmediata inspección y vigilancia de la Autoridad, a

fin de que tales puertos no sean perjudiciales al tra-
bajo y a la moral publica.

La Camara de Senadores
Dado en el Salon de sesiones. Palacio Na-
cional San Jose julio veintinueve de mil ochocientos
venta y cuatro.

Dr. M. J. G. G. G.
P. M.

M. J. G. G. G. Salo. & Lang.
Srio.

Al Poder Ejecutivo.

Sala de la Camara de Senadores.
Palacio Nacional. San Jose Setiem-
bre cinco de mil ochocientos veintay cuatro.

M. J. G. G. G.
P. M.

Vicente Heredia A. Fernandez
Srio.

Palacio Nacional. San

José Setiembre siete de mil ochocientos
sesenta y cuatro.

Ejecútese.

José Simón

El Sr. de Estado en el
Despacho de Hacienda.

José Benavente